



S E R M O N
PARA EL CUARTO DOMINGO
DE QUARESMA.

SOBRE LA LIMOSNA.

Accipit Jesus panes, & cum gratias egisset, distribuit discumbentibus.

Tomó Jesus los panes, y habiendo dado gracias, los distribuyó á los Discipulos, y estos á los que estaban sentados. *Joann. 6.*

NO sin misterio junta hoy Jesu-Christo á los discipulos para el prodigio de la multiplicacion de los panes, sirviendose de su ministerio para distribuir el sustento milagroso á un pueblo acosado del hambre y de la miseria. ¿No podia hacer aun que lloviese Manná en el desierto, y escusar á sus discipulos el cuidado de una tan molesta distribucion?

¿No pudo tambien quando resucitó á Lázaro no valerse de su auxilio para desatarle? Su voz omnipotente, que acaba de romper las cadenas de la muerte, ¿podría hallar resistencia en los debiles lazos que habia formado la mano del hombre? No por cierto; sino que con esta accion quiso significarles anticipadamente el sagrado

exer-

ejercicio de su ministerio, la parte que en adelante habian de tener en la resurreccion espiritual de los pecadores, y que todo quanto desatasen en la tierra sería desatado en el cielo.

Tambien podia, quando se trataba de pagar el tributo al Cesar, pasarse sin las redes de Pedro para buscar una moneda de plata en las entrañas de un pez; pues el que de las piedras podia suscitar hijos de Abrahám, mucho mejor podria convertirlas en un metal precioso, y pagar con él el debido tributo; pero en la persona de la cabeza de la Iglesia quiso enseñar á todos sus Ministros á que respetasen á los que tienen la espada, y á que respetando y pagando el tributo á las potestades establecidas por Dios, diesen exemplo de sumision á los demás fieles.

Del mismo modo, valiendose hoy de la mediacion de los Apostoles para distribuir á las turbas el pan milagroso, intenta acostumar á todos sus discipulos á la misericordia y á la liberalidad para con los necesitados; os declara Ministros de su Providencia, y no multiplica los bienes de la tierra en vuestras manos sino para que desde ellas se repartan entre la multitud de infelices que os rodean.

Sin duda que el Señor podia alimentar por sí mismo á las turbas como sustentó en otro tiempo á los Pablos, y á los Elías en el desierto; bien podia sin valerse de vosotros socorrer á unas criaturas hechas á su imagen; pues su invisible mano dispone el alimento á los polluelos de los cuervos que le invocan en su desamparo; pero os quiere asociar al merito de su liberalidad; quiere ponerlos entre sí y los pobres, como nubes fecundas, dispuestas siempre á derramar sobre ellos los benéficos rocíos que para ellos solamente habeis recibido.

Este es el orden de la Providencia; era preciso que proporcionase á todos los hombres medios para

su

su eterna salud; las riquezas corromperian el corazon, si la caridad no expiara sus abusos; la miseria causaria á la virtud, si los socorros de la misericordia no suavizaran su amargura: los pobres facilitan á los ricos el perdon de sus placeres, y los ricos animan á los pobres á que no pierdan el merito de sus trabajos.

Atended, pues, todos á la relacion del Evangelio: si os hallais oprimidos con el yugo de la miseria, os consolará el amor y el cuidado de Jesu-Christo en las necesidades de un pueblo errante y falto de provisiones; si habeis nacido ricos, os instruirá el exemplo de los discipulos; vereis en primer lugar confundidos los pretextos que suelen oponerse á la obligacion de dar limosna; y en segundo, quáles son las reglas de esta obligacion; esto es, en la primera parte de este discurso probaré esta obligacion contra las vanas excusas de la concupiscencia; en la segunda os instruiré acerca del modo con que debeis cumplirla contra los mismos defectos de la caridad; este es el asunto mas natural que nos ofrece la historia de nuestro Evangelio. Imploramos la asistencia del Espiritu Santo por la intercesion de Maria. *Ave Maria.*

PRIMER PARTE.

Nadie duda en el mundo que la Ley de Dios nos obliga á dar limosna; el Evangelio está tan claro acerca de esta obligacion: el espiritu de la religion nos guía á ella tan naturalmente; la idea que tenemos de la Providencia en la distribucion de las cosas temporales, dexa en este punto tan poco lugar á la opinion, ó á la duda, que aunque muchos ignoran toda la extension de esta obligacion, con todo eso no hay quien no confiese la verdad de este precepto.

Por-

Porque ¿quién puede ignorar que el Señor, cuya Providencia ha reglado todas las cosas con un orden tan admirable, y provisto de alimentos hasta á los animales, habia de querer dexar á los hombres que crió á su imagen y semejanza, entregados al hambre y á la miseria, al mismo tiempo que derrama á manos llenas sobre un corto número de felices el rocío del cielo, y la abundancia de la tierra, si no hubiera querido que la abundancia de los unos supliese á la necesidad de los otros?

¿Quién puede ignorar que todos los bienes en su origen pertenecian á todos los hombres en comun? ¿Que la simple naturaleza no conocia ni propiedad, ni division, y que desde luego dexaba á cada uno de nosotros en posesion de todo el Universo? Pero para poner límites á la avaricia, y evitar las disensiones y guerras, estableció el comun consentimiento de los pueblos, que los mas prudentes, los mas misericordiosos, y los mas íntegros fuesen tambien los mas ricos; que además de aquella porcion de bienes que los destinaba la naturaleza, se cargásen tambien con los de los mas débiles, para ser sus depositarios, y defenderlos contra las usurpaciones y violencias; de modo, que fueron establecidos por la misma naturaleza como tutores de los infelices; y su abundancia no es mas que el patrimonio de sus hermanos, confiados á su cuidado y equidad.

¿Quién ignora, finalmente, que los lazos de la Religion han apretado mas estos primeros nudos que formó la naturaleza entre los hombres? ¿Que la gracia de Jesu-Christo, que produjo los primeros fieles, no solamente hizo de ellos un corazon y una alma, sino tambien una sola familia, de la que estaba desterrado todo genero de propiedad; y que mandandonos el Evangelio amar á nuestros proximos como á nosotros mismos, ya no nos permite ni ignorar sus necesidades, ni ser insensibles á sus penas?

Pe-

Pero en la obligacion de la limosna sucede lo que en todas las obligaciones de la ley; generalmente hablando nadie se atreve á negar la idea de esta obligacion, pero quando llega la circunstancia de cumplirla nunca faltan pretextos, ó para escusarse del todo, ó para no cumplirla como se debe: Parece, pues, que el Espiritu Santo quiso descubrirnos todos estos pretextos en las respuestas que dieron los discipulos á Jesu Christo para escusarse de socorrer á aquella multitud hambrienta, que le habia seguido en el desierto.

Primeramente: Le representan que apenas tienen ellos con que socorrer sus propias necesidades, y que no se hallaban mas que con cinco panes de cebada, y dos peces: *Est puer unus hic, qui habet quinque panes hordeaceos, & duos pisces.* (a) Y este es el primer pretexto que opone el amor propio á la obligacion de la misericordia; apenas tenemos lo necesario; tenemos precision de mantener en el mundo el nombre de nuestra familia y nuestra dignidad, que colocar los hijos, que satisfacer á los acreedores, que desempeñar los mayorazgos, que contribuir á las cargas públicas, y que hacer infinitos gastos que ha introducido la costumbre; pues una renta que no es infinita, ¿cómo puede alcanzar para tantos gastos? *¿Sed hæc quid inter tantos?* (b) De este modo hablan todos los dias en el mundo aun los mas poderosos.

Bien sé, Católicos, que no son unos mismos en todos los estados los límites de lo necesario; que los gastos se aumentan á proporcion de la clase y del nacimiento; que una estrella, como dice el Apostol, debe diferenciarse en claridad, de otra estrella; que aun en los siglos Apostolicos habia en la congregacion de los fieles algunos hombres revestidos con un habito distingui-

(a) V. 9. (b) Ibid.

guido; que llevaban en el dedo un anillo de oro, quando al mismo tiempo otros de inferior condicion se contentaban con tener con que cubrir su desnudez; que la Religion no confunde los estados, y que aunque prohíbe á los que habitan en los Palacios de los Reyes el excesivo regalo, y el fausto indecente de los vestidos, no por eso los manda la pobreza y simplicidad de los que habitan en los campos, y del mas infimo pueblo; bien lo sé.

Pero, Católicos, es una verdad indubitable que no sois dueños de lo que os sobra de vuestros bienes, que esto es el patrimonio de los pobres, y que no debeis contar por propio en vuestros bienes sino lo necesario para mantener el estado en que os colocó la Providencia; ahora os pregunto, ¿quién debe arreglar estas necesidades, la codicia, ó el antojo? ¿Os atreveriais á querer que todas las vanidades que la costumbre ha hecho ley se os contasen en la presencia de Dios como gastos inseparables de vuestro estado? ¿Que todo quanto os lisongea, quanto os acomoda, quanto sirve de fomento á vuestra vanidad, y de satisfaccion á vuestros antojos, y quanto corrompe vuestro corazon os haya de ser por eso necesario? ¿Os atreveriais á querer que todo lo que sacrificais á la fortuna de un hijo para elevarle sobre sus antepasados, que todo lo que arriesgais en un juego excesivo, que ese fausto que, ó no conviene á vuestro nacimiento, ó es un puro abuso, sean unos derechos sobre vuestros bienes mejor fundados que los de la caridad? ¿Habiais de querer finalmente, que porque un padre de obscuro nacimiento, y que se escapa, por decirlo así, de entre la multitud os ha dexado heredero de sus riquezas, y acaso tambien de sus injusticias, os haya de ser permitido el olvidaros de vuestro pueblo, y de la casa de vuestro padre, fizar con los de mas alto nacimiento, y mantener el mismo tren que ellos, porque teneis con que poder sufrir los mismos gastos?

Si esto es así, Católicos, si solamente contáis por superfluo lo que queda de vuestros placeres, de vuestras profusiones, y de vuestros antojos, no teneis mas que hacer que ser sensuales, antojadizos, disolutos, y pródigos para estar dispensados de la obligacion de la limosna. Quantas mas pasiones tengais que satisfacer, mas se minorará la obligacion de ser caritativos; y los mismos excesos que el Señor os manda expiar con la misericordia, os servirán de privilegio para eximirnos de ella: es preciso, pues, que en esto haya alguna regla, y algunos límites distintos de los del antojo; vedla aqui, y es la regla de la fé. Todo aquello que se ordena á alimentar la vida de los sentidos, á lisongear las pasiones, y á autorizar las pompas y los abusos del mundo, todo eso es superfluo para un Christiano, y esto es lo que debe separarse y ahorrarse; ved ahí el caudal y la herencia de los pobres; vosotros solamente sois depositarios, y no podeis llegar á ello sin ser usurpadores é injustos; el Evangelio, Católicos, reduce á poco todo lo necesario para un Christiano, por mas distinguido que sea en el mundo; la Religion escusa muchos gastos; y si vivieramos segun las reglas de la fé, serían muchas menos nuestras necesidades, pues no las multiplicarian las pasiones; hallariamos que nos eran inútiles la mayor parte de nuestros bienes, y como sucedia en la primera edad de la fé, no veria la Iglesia necesitado alguno entre los fieles; todos los dias se aumentan nuestros gastos, porque todos los dias se multiplican nuestras pasiones; la opulencia de nuestros Padres es para nosotros un estado pobre é infeliz; y nunca nos alcanzan las mayores riquezas, porque nada basta á quien de nada se priva.

Y para explicar esta verdad con toda la claridad que pide el asunto; os pregunto en segundo lugar, Católicos, ¿la elevacion y abundancia en que nacisteis

os

os dispensan de la sencillez, de la frugalidad, de la modestia, y de la mortificacion Evangelica? Por haber nacido grandes no dexais de ser Christianos. En vano habeis juntado mas Manná que vuestros hermanos, como los Israelitas en el Desierto, pues no podeis guardar mas que lo que necesitais para vuestro uso, que es la medida señalada por la ley: *Qui multum non abundavit*, (a) y si esto no fuera así, Jesu-Christo solamente hubiera prohibido el fausto, las pompas, y los placeres á los pobres é infelices, en quienes la desgracia de su condicion haria esta prohibicion inutil.

Y así supuesta esta verdad fundamental; si segun la regla de la fé no os es permitido usar de vuestras riquezas para la felicidad de los sentidos; si el rico está obligado á llevar su cruz, á no buscar su consuelo en este mundo, y á negarse continuamente á sí mismo como el pobre; ¿quál puede haber sido el fin de la Providencia en derramar sobre vosotros los bienes de la tierra, y qué utilidad podeis sacar de ellos para vosotros mismos? ¿Acaso el fomentar con ellos vuestras desordenadas pasiones? No, porque ya no sois deudores á la carne para vivir segun la carne: ¿Será para que mantengais la vanidad de vuestra clase y nacimiento? No, porque todo lo que dais á la vanidad, lo quitais á la caridad: ¿Será para que atesoreis para vuestros descendientes? No, porque vuestro tesoro solamente debe estar en el cielo: ¿Será para que paseis la vida con mas regalo? No, porque si no llorais, si no padeceis, si no peleais, estais perdidos:

Será para que tengais mas apego á la tierra? No, porque el Christiano no es de este mundo, sino ciudadano del siglo venidero: ¿Será para que aumenteis vuestras posesiones y patrimonio? No, porque no hariais

mas?

(a) 2. Corinth. 2. v. 15.

mas que ensanchar el lugar de vuestro destierro, y sería inútil el que adquirieseis todo el mundo, si perdiais vuestra alma: ¿Será para que cubrais vuestras mesas con exquisitos manjares? No, porque bien sabeis que el Evangelio no prohíbe menos la vida sensual y regalada al rico que al pobre: examinad todas las utilidades que podeis sacar, segun el mundo, de vuestra prosperidad, y vereis que acaso todas os están prohibidas por la ley de Dios.

Luego á ninguno de estos fines ha atendido Dios en proporcionaros las riquezas, y en haberos hecho nacer en la abundancia: luego no habeis nacido grandes para vosotros. El Señor, como decia en otro tiempo Mardocheo á la piadosa Esthér, no os ha elevado á ese punto de grandeza en que os hallais para vosotros, sino para su afligido pueblo, y para que seais protectores de los infelices: *Et quis novit utrum ad Regnum veneris, ut in tali tempore parareris?* (a) Si no correspondes á los designios de Dios, continuaba el prudente Hebreo, se valdrá de otra persona que le sea mas fiel; pondrá sobre su cabeza la corona que te estaba destinada; sabrá remediar por otro camino la afliccion de su pueblo, porque nunca permite que perezcan los suyos; pero perecerás tú, y la casa de tu Padre: *Per aliam occasionem liberabuntur Judæi, & tu, & domus Patris tui peribitis.* (b) Vosotros no sois en los designios de Dios mas que Ministros de su Providencia para con las criaturas miserables; vuestras riquezas no son mas que sagrados depositos, que ha puesto su bondad en vuestras manos, para que asi estén mas seguros de la usurpacion y de la violencia, y guardados para la necesidad de la viuda y del huérfano; vuestra abundancia, en el orden de su Sabiduría, solo está destinada á socorrer sus necesidades; vuestra autoridad á protegerlos; vuestras dignidades á vengar sus intereses; vuestra clase á con-

(a) *Esth. 4. v. 14.* (b) *Ibid.*

solarlos con vuestros buenos officios; quanto sois lo sois para ellos; no sería vuestra grandeza obra de Dios, y serían maldicion suya las riquezas que gozais, si os las hubiera dado para otro uso.

Y asi no nos alegueis, para escusar vuestra dureza con vuestros proximos, unas necesidades que condena la ley Dios; justificad si su providencia con las criaturas que padecen: Dadlas á conocer, obedeciendo sus ordenes, que hay un Dios para ellas como para vosotros; hacedlas que alaben los adorables consejos de su Sabiduría en la distribucion de las cosas de la tierra, pues en vuestra abundancia las ha proporcionado tantos consuelos.

Pero por otra parte, Católicos, ¿en qué se pueden aumentar esas necesidades que tanto nos ponderais, por conceder las moderadas limosnas que se os piden? El Señor no os pide una parte de vuestra hacienda, y de vuestras heredades: aunque todo es suyo, y tiene derecho para despojros de ello, os dexa tranquilos poseores de esas tierras, de esos Palacios que os distinguen en vuestro pueblo, y con los que en otro tiempo la piedad de vuestros mayores enriquecia nuestros Templos. No os manda, como á aquel Joven del Evangelio, que lo renunciéis todo, que distribuyais todo vuestro patrimonio entre los pobres y que le sigais; no os impone una ley, como antiguamente á los primeros fieles, para que pongais vuestros bienes á los pies de vuestros Pastores; no os maldice como á Ananías y Saphira, solamente por haberse atrevido á retener una parte de los bienes que habian recibido de sus Padres, siendo asi que vosotros acaso debéis el aumento de vuestra fortuna á las públicas desgracias, y á unas ganancias ilícitas, ó sospechosas; consiente en que llameis á vuestras tierras con vuestros propios nombres, como dice el Profeta, y que dexéis á vuestros hijos las posesiones que habeis recibido de vuestros mayores; solamente quiere que separeis una corta porcion para aque-

aquellos infelices á quienes ha dexado en la miseria; quiere que al mismo tiempo que gastais en la indecencia y en el fausto de los adornos lo que pudiera bastar para sustentar un pueblo entero de desgraciados, tengais con que cubrir la desnudez de sus siervos, que no tienen donde reclinar su cabeza; quiere que de esas abundantes mesas, en las que apenas alcanzan vuestros bienes para satisfacer vuestra sensualidad, y para las profusiones de una excesiva delicadaza, dexeis caer algunas migas con que se remedien los Lazaros oprimidos del hambre y de la miseria; quiere que al mismo tiempo que las paredes de vuestros Palacios están adornadas con unas pinturas de excesivo precio, alcancen vuestras rentas para honrar á las imagenes vivas de vuestro Dios; quiere finalmente, que quando nada escaseais para satisfacer el furor del juego, y quando todo vá á parar á este abismo, no vengais á contaros vuestros gastos, á medir vuestras fuerzas, á alegarnos la escasez de vuestra fortuna, y la confusion de vuestros negocios, quando se trate de consolar la afliccion de un Christiano; así lo quiere el Señor, y justamente, ¿es posible, que habeis de ser ricos para el mal, y pobres para el bien? ¿Han de alcanzar vuestras rentas para perderos, y no han de alcanzar para salvaros y para comprar el cielo? Y porque os excedais en amaros á vosotros mismos, ¿os ha de ser licito el ser crueles con vuestros proximos?

¿Pero en qué consiste, Católicos, que solamente en este asunto minorais vosotros mismos la fama de vuestras riquezas? En los demás puntos siempre quereis ser tenidos por poderosos, os preciais de tales, y aun ocultais algunas veces con exterioridades brillantes lo arruinado de vuestra fortuna, para mantener la vana reputacion de vuestra opulencia, y solamente os abandona esta vanidad quando os acordamos la obligacion de la misericordia; entonces no contentos con confesar lo corto de vuestra fortuna, lo exagerais; y la dureza vence en vuestro

tro

tro corazon, no solo á la verdad, sino tambien á la vanidad. ¡Ah! En otro tiempo reprehendia el Señor á un Obispo en el Apocalypsi, de este modo: *Dices, soy rico, estoy lleno de bienes, y no sabes que estás pobre, desnudo, y miserable á mi vista.* (a) Pero hoy mudaria de estilo en la reprehension para con vosotros, y os diria: os quejais de que sois pobres, y de que estais faltos de todo, y no quereis ver que sois ricos, que estais llenos de bienes, y que al mismo tiempo que todos los que os rodean padecen, vosotros solos de nada careceis á mi vista.

Y este es el segundo pretexto que suele oponerse á la obligacion de la limosna: la general miseria: por eso los Discipulos responden en segundo lugar al Salvador, para excusarse de socorrer á aquella multitud hambrienta, que el lugar era desierto y esteril, que se habia pasado la hora, y que era preciso despedir al pueblo para que en las Aldeas y casas vecinas comprasen su alimento: *Desertus est locus hic, & jam hora prateriit.* (b) Nuevo pretexto de que se valen para excusarse de la misericordia. La desgracia de los tiempos, y la esterilidad y miseria de los años.

Pero primeramente, no hubiera podido responder Jesu-Christo á sus Discipulos, como dice San Juan Chrysostomo, por lo mismo que el lugar es desierto y esteril, y que ese pueblo no puede hallar en él con que socorrer su hambre, por lo mismo no se le ha de enviar en ayunas, porque puede desfallecer; y esto mismo pudiera yo responderos, Católicos; son malos los tiempos, son esteriles los años, por lo mismo debéis tener mas cuidado, y compadeceros mas de las necesidades de vuestros proximos. Si para vosotros es desierto y esteril el lugar, ¿qué será para tantos infelices? Si vosotros os quejais de la miseria de los tiempos, ¿qué no padecerán los que no tienen los arbitrios que vosotros? Si las plagas de Egypto

(a) *Apocalyp. 3. v. 17.* (b) *Marc. 3. v. 33.*

llegan hasta los Palacios de los Grandes, y del mismo Faraón, ¿quál será el desconsuelo en la choza del pobre y del labrador? Si los Principes de Israel, en la aflicción de Samaria, no hallaban remedio en sus heras, y lagares, según la expresión del Profeta, ¿á qué extremidades se hallará reducido el pueblo inferior? Puede ser que aunque no se sustente, como aquella Madre infeliz, con la sangre de su hijo, se vea precisado á comprar el remedio de su necesidad á costa de su inocencia y de su alma.

Pero por otra parte; los azotes que nos afligen, y de que tanto os quejais, son castigo de vuestra dureza para con los pobres: Dios venga en vuestros bienes el mal uso que de ellos haceis; los gritos y los gemidos de los infelices á quienes abandonais, atraen la indignación del cielo sobre vuestras tierras, y sobre vuestros campos; en medio de estas calamidades públicas es quando debéis daros prisa á aplacar la indignación Divina con la abundancia de vuestras liberalidades; entonces mas que nunca debéis interesar á los pobres en vuestras desgracias. ¡Ah! Procurais dirigir al cielo vuestras súplicas, invocar con rogativas generales á los Santos Protectores de esta Monarquía, para alcanzar estaciones mas felices, que cesen las calamidades públicas, y que vuelva la serenidad y la abundancia; pero no solamente deben reducirse á esto vuestros votos y súplicas, no hallareis á los santos propicios en vuestras aflicciones mientras no lo seais vosotros con vuestros proximos; en la tierra tenéis á los dueños de los vientos y de las estaciones; buscad á los pobres, ellos, por decirlo así, tienen las llaves de los cielos; sus súplicas arreglan los tiempos y las estaciones; nos traen los días funestos, ó serenos; suspenden, ó grangean los favores del cielo, porque solamente para su alivio viene á la tierra la abundancia; y el cielo os favorece, ó os castiga, solamente por respeto á ellos.

Pero para acabar de convenceros; vosotros Católicos que con tanta eficacia nos alegais las miserias de los tiem-

tiempos, ¿minorais algo de vuestros placeres por esas desgracias? ¿Qué es lo que padecen vuestras pasiones en las públicas calamidades? Si la miseria de los tiempos os obliga á minorar vuestros gastos; ¿cercaid primeramente en ellos lo que condena la religion en el uso de vuestros bienes; reformad vuestras mesas, vuestras galas, vuestros juegos, vuestros trenes y vuestros edificios sobre el pie del Evangelio; y sea lo último la reforma de las limosnas; ahorrad los gastos que sirven á las culpas, antes que los que sirven á la obligación; el fin de Dios, quando hiere á las provincias y á los reynos con la esterilidad, es quitar á los Grandes y poderosos las ocasiones de los excesos y de la disolución; entrad, pues, en el orden de su justicia y de su sabiduría; miraos como públicos pecadores á quienes el Señor castiga con públicas calamidades; decidle como David, quando vió que Dios descargaba la mano sobre su pueblo: Sobre mí solo, Señor, que soy el único culpado, que he atraído vuestra indignación sobre este reyno, abusando de mi prosperidad, y entregandome á las infames pasiones; sobre mí solo debe caer el furor de vuestro brazo. *Vertatur, obsecro, manus tua contra me.* (a) Pero este pueblo pobre y afligido; estos infelices, que en su miseria comen el pan con el sudor de su rostro, ¿qué han hecho, Señor, para que estén expuestos al furor de vuestra venganza? *¿Ego sum qui peccavi, ego iniquè egi: ¿Isti, qui oves sunt, quid fecerunt?* (b)

Ved aquí, Católicos, vuestro modelo: Haciendo que cesen vuestros desordenes, cesará la causa de vuestras desgracias: Ofreced á Dios en las personas de los

(a) 2. Reg. 14. v. 17.

(b) Ibid.

de los pobres la reforma de vuestros placeres y de vuestras profusiones, como el único sacrificio de justicia, capaz de desarmar su indignacion; y pues estas calamidades vienen á la tierra solamente para castigar los abusos que habeis hecho de la abundancia, caiga tambien solamente sobre vosotros la pena y la amargura, reformando esos abusos; ¡pero que no se conozcan las públicas calamidades, ni en el fausto de los equipages, ni en la sensualidad de los banquetes, ni en la magnificencia de los edificios, ni en el furor del juego, ni en el ansia por los placeres, sino solamente en vuestra inhumanidad con los pobres! ¡Que en lo exterior, los espectáculos, las concurrencias profanas, los públicos regocijos, que todo esto siga del mismo modo, y que solamente se haya de resfriar la caridad! ¡Que el luxo se vaya aumentando cada dia, y que solamente la misericordia se disminuya! ¡Que el mundo y el demonio nada pierdan en las desgracias de los tiempos, y que solamente haya de padecer Jesu-Christo en sus miembros afligidos! ¡Que el rico, defendido con su opulencia, no haya de ver sino de lejos los efectos de la indignacion del cielo, al mismo tiempo que el pobre y el inocente la sirven de triste víctima! ¡Gran Dios! ¿Es posible que solamente habeis de querer castigar á los infelices, derramando calamidades sobre la tierra? ¿Habia de ser vuestro único designio acabar de oprimir á estos miserables, sobre quienes ha descargado ya con tanta fuerza vuestra mano, haciendoles nacer en la necesidad y en la miseria? ¿Habian de ser perdonados del Angel exterminador los poderosos de Egypto, y caer todo vuestro furor sobre el afligido Israelita, sobre su casa pobre y desamparada, y aun señalada al mismo tiempo con la sangre del Cordero? Sí, Católicos, las calamidades públicas solamente están destinadas á castigar á los ricos y poderosos; y solamente los ricos y po-

derosos son los que nada padecen en ellas; al contrario, multiplicandose los pobres por razon de estas calamidades, se valen de este pretexto para escusarse de la obligacion de la limosna.

Ultima escusa de los discipulos, fundada en el gran número de personas que seguian al Salvador en el desierto. Es tan numeroso este pueblo, dicen, que aun quando empleamos en pan doscientas monedas, no alcanzaria: Ultimo pretexto que se suele oponer á la obligacion de la limosna; la multitud de pobres: Sí, Católicos, lo que debiera avivar la caridad sirve para apagarla; la multitud de desgraciados os endurece en orden á su miseria; quanto mas se aumenta la obligacion, os teneis por mas escusados de ella; y os haceis crueles, solamente porque se os ofrecen mas ocasiones de ser caritativos.

Pero, en primer lugar: Os pregunto, ¿de qué proviene esa multitud de pobres de que os quejais? Bien sé que la desgracia de los tiempos puede aumentar su número, pero en todos los siglos ha habido guerras, enfermedades populares, y años esteriles. Las calamidades que experimentamos no son nuevas; nuestros Padres las vieron semejantes, y aun mayores; vieron guerras civiles; al Padre armado contra el hijo; al hermano contra el hermano; los campos assolados por sus mismos habitantes; el reyno hecho presa de naciones enemigas; y nadie estaba seguro en su propia casa: Nosotros no vemos estas desgracias, ¿pero vieron ellos acaso lo que estamos viendo nosotros? ¿Tantas miserias públicas y ocultas? ¿Tantas familias arruinadas? ¿Tantos ciudadanos, en otro tiempo distinguidos, y que hoy se hallan abatidos y confundidos con la gente mas infima del pueblo; casi inutilizadas las artes; la imagen de la hambre y de la muerte derramada por todas las ciudades y

campos? ¿Qué mas diré? Tantos ocultos desordenes que se están manifestando todos los días, que salen de sus tinieblas, y en los que precipita la desesperacion y la dura necesidad. ¡De qué proviene esto, Católicos! ¿No proviene del excesivo luxo que hoy reyna, que todo lo traga, y que no fue conocido de vuestros Padres? ¿No proviene de vuestros gastos, que no conocen límites, y que necesariamente traen consigo la extincion de la caridad?

¡Ah! ¿La Iglesia en sus principios no se vió perseguida, desolada y affligida? ¿Pueden llegar á aquellas desgracias las de nuestro siglo? Entonces se padecia la pérdida de los bienes, el destierro, la prision; las mas penosas cargas del estado recaían sobre lo que se sospechaba ser Christianos. En una palabra; jamás se vieron tantas calamidades como entonces, y con todo eso entre ellos no había pobres: *Nec quisquam egens erat inter illos.* (a) ¡Ah! Esto consistía en que del mismo fondo de su pobreza nacian las riquezas de la moderacion, segun la expresion del Apostol; en que daban segun sus fuerzas, y aun mas; en que desde las mas remotas provincias corrian rios de caridad por medio del cuidado de los hombres Apostolicos, que iban á consolar á los hermanos congregados en Jerusalén, y que estaban mas expuestos que los demás á los furores de la Synagoga.

Consistía tambien, además de esto, en que los mas poderosos de entre los primeros fieles estaban adornados de modestia, y nuestras grandes riquezas apenas alcanzan para mantener el monstruoso fausto de que ha hecho ley la costumbre: En que sus festines eran banquetes de sobriedad y caridad; y ni aun la santa abstinencia

(a) *Actos. 4. v. 34.*

que nosotros celebramos puede moderar nuestras profusiones, y el exceso de los banquetes y comidas; en que no teniendo acá en la tierra ciudad permanente, no se aniquilaban por hacer en ella suntuosos edificios, en ilustrar su familia, en ensalzar á su posteridad, y en ennoblecen su obscuridad y su baxo nacimiento; solo pensaban en asegurarse una mejor suerte en la celestial patria; y hoy nadie está contento con su estado; cada uno quiere subir mas alto que sus antepasados, y solamente se emplean los patrimonios en comprar títulos y dignidades que hagan olvidar el nombre y la obscuridad del origen. En una palabra, en que la moderacion de aquellos primeros fieles, como habla el Apostol, hacía toda la riqueza de sus affligidos hermanos; y hoy nuestras profusiones son la causa de toda su miseria y necesidad. Y así, Católicos, nuestros excesos y nuestra dureza son los que multiplican el número de los infelices; no alegueis, pues, esto por excusa de no dar limosnas, porque esto sería excusaros con vuestro mismo pecado; os quejais de que los pobres os molestan; pero esto es justamente de lo que ellos podrian quejarse: No les echeis la culpa de vuestra insensibilidad, ni les arguyais de lo que ellos os han de arguir algun dia en el Tribunal de Jesu-Christo.

Si cada uno de vosotros, siguiendo el consejo del Apostol, pusiera aparte cierta porcion de sus bienes para socorrer á los pobres; si en la cuenta de vuestras rentas y gastos fuera siempre este artículo el mas sagrado é inviolable; ¡Ah! presto veriamos disminuirse el número de los affligidos; presto veriamos renacer en la Iglesia la paz, la alegría, y la feliz igualdad de los primeros Christianos; no veriamos en ella con dolor esta monstruosa desproporcion que eleva á unos, y los coloca sobre lo mas alto de la prosperidad y de la opulencia, quando al mismo tiempo otros andan arrastrados en la tierra, y gimen en el abysmo de la necesidad, y

de